

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2022, se aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes para tomar parte en el procedimiento de formación de listas de adjudicatarios de las viviendas de protección que se van a construir en las parcelas municipales M8-P1 y M10-P1 del sector UZ 1, 2 y 3, Monte de la Villa, de acuerdo con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en la sesión de 28 de julio de 2022.

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará el próximo día 1 de septiembre de 2022 y tendrá una duración de cuatro meses, de acuerdo con lo dispuesto en la base 17.^a.

Dicho plazo podrá prorrogarse por dos meses más, de acuerdo con lo previsto en la citada base 17.^a

Este acto tiene la condición de acto de trámite cualificado, y contra el mismo no cabe interponer recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, aunque los interesados podrán manifestar su oposición a este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Villaviciosa de Odón, a 4 de agosto de 2022.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(01/16.185/22)

